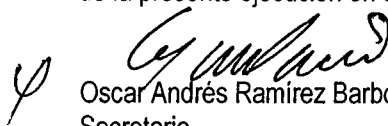


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, al apoderado de la parte demandada, solicita que se ordene el desglose del documento que sirvió de base de la presente ejecución en el presente asunto. Bucaramanga, 22 de abril de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

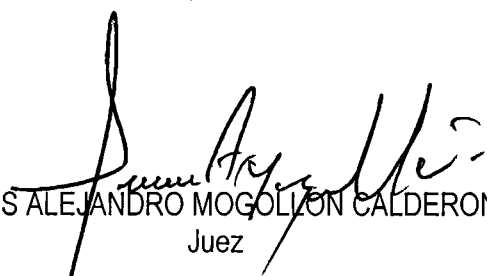
Bucaramanga, veintidós de abril de dos mil veintidós

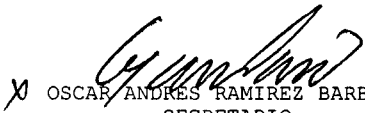
Ref. Ejecutivo 2017-00067, seguido por Edwin Patiño García, a través de apoderado judicial, en contra de Yamil Mantilla Romero.

Visto el anterior informe secretarial, y siendo procedente, ordénese el DESGLÓSE, del documento que sirvió de base para el recaudo de la presente demanda, es decir el título valor letra de cambio, teniendo en cuenta que mediante proveído del 28 de febrero de la presente anualidad, se decretó la terminación por pago de la obligación que se ejecutó.

Cumplido lo anterior, archívese el expediente dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>54</u> hoy,
<u>25 DE ABRIL DE 2022</u>
 X OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO